

enseñanza magistral y plena del Catecismo, no hay duda que es sobremanera fácil ayudar á enseñarlo. No requiere este oficio los talentos de un Bossuet ó de un Balmes: menos, muy poca ciencia basta; y en el más reducido grupo de familias se hallará casi siempre uno ú otro sujeto que la posea. Si no lo hubiere, tampoco exige mucho tiempo ni gran trabajo enseñar lo suficiente á dos ó tres, los más despiertos del grupo.

Y si el saber necesario es tan fácil de adquirir, á fe mía que no lo es menos el arte de transmitirlo. *Tritissima via* llamaba San Agustín al usado en su tiempo, y es sin comparación más conocido y trivial el que deben seguir en el nuestro los simples repetidores. Por eso llega á ser tan eficaz, bien ordenada, la enseñanza mutua del Catecismo. Todo lo puede abarcar, la ciudad y la aldea, la granja y el rancho.

En uno de los más escondidos del estado de Veracruz me encontré, cuando menos lo esperaba, con una limpia y frecuentada escuela de aseados niños,

“Rara avis in terris alboque simillima corvo,”¹

fundación espontánea de la pobre mujer de un simple obrero, que había sacado del Apostolado de la Oración ideas, caridad y ardimiento para tal empresa.

El celoso é infatigable párroco de Cholula, Sr. D. Agustín Rojas, ha establecido por ese método hasta quince escuelas de doctrina cristiana en su desparramada feligresía, é inventó medios de

1. Ave muy rara en el mundo,
Semejante á un cuervo blanco.

hallarse presente de algún modo en todas ellas; pues ha logrado que empiecen las lecciones á la hora misma, en que las empieza él dentro de su iglesia parroquial; y saben repetidores y discípulos que tal día fijo del mes llegará sin remedio el señor cura, examinará cuidadosamente á los niños, y á todos pedirá menuda cuenta del tiempo.

En el «Manual Diocesano» de Puebla, edición del Sr. D. José Victoriano Covarrubias, ví esta *nota*, que es todo un plan de enseñanza mutua: «Los curas de los indios tengan particular cuidado de enseñarles todo lo necesario para formar un perfecto cristiano, haciendo acudir á los pequeños á la parroquia todos los días, para que se les enseñe las oraciones; y señalando alguno ó algunos indios ancianos, para que acudan á enseñarles, y reconociendo los párrocos por sí mismos el aprovechamiento que tienen de ellas.»¹

No más claro, pero más desmenuzado anda escrito el mismo procedimiento en el «Reglamento de la Comisión de Doctrina de la Sociedad Católica para la enseñanza de niños.» Es pieza notable, y voy á extractarla. «Art. 2º Será *conveniente*—yo lo subrayo—*tener un padre catequista*; pero *si no lo hay, puede establecerse la doctrina* con el número suficiente de socios. Art. 5º Se colocarán los niños en grupos, según lo que sepan, y repasarán el texto de la Doctrina por el P. Ripalda, presididos de los socios; pero *si éstos no son suficientes, se pondrán á los niños* más adelantados y circunspectos con sus grupos respectivos, dando la instrucción con el

1. Pág. últ.

Catecismo en la mano. Art. 8º Cuando no haya un padre catequista, el socio que preside leerá la explicación de la Doctrina por el P. García Mazo, el Catecismo del abate Gaume ú otro autor aprobado por la Iglesia y designado por la Comisión.» Miel sobre hojuelas son estos artículos; mas no paran ahí los alientos de la Comisión, que ojalá fuesen los de todo catequista letrado, ó siquiera los de todos los pechos sacerdotales. Continúa, pues, el Reglamento y dice: «Art. 10 A los niños que hayan concluído el Catecismo, se les enseñará la explicación del Credo por Cliquet, la *Religión Demostrada* por Balmes, y la explicación del Santo Sacrificio de la Misa por algún autor aprobado por la Iglesia.» Bendiga Dios y prospere y colme de ventura á esa valerosa «Comisión de la Doctrina.» No conozco á uno solo de sus miembros.

Finalmente, en los historiadores de las cosas de Méjico he visto que siglos antes de la envenenada disputa entre el anglicano Andrés Bell y el cuáquero José Lancaster, sobre cuyo era el descubrimiento de este método, ya lo practicaban aquí los misioneros españoles en grande escala y con opimos frutos. ¿Qué mucho, si el sistema es tan antiguo como la misma sociedad, y tan inseparable del comercio humano, que aun enseñando se aprende, y el más insigne maestro aprende del más negado alumno?

Acertado estuve por cierto en advertir al principio que no diría nada nuevo, nada que en Méjico no se supiera y practicara. «*Novissimus evigilavi, et quasi qui colligit acinos post vinde-*

miatores.»¹ Lástima no me cuadre lo que sigue del texto.

5º Prosiguiendo ahora el examen de los centros de acción y elementos de toda suerte, que podrían cooperar á la pronta y cabal evangelización de los ignorantes; paréceme que después del clero, los estudiantes seminaristas, los profesores de instrucción primaria y las congregaciones, ó religiosas ó piadosas libres, instituídas *ad hoc*; toca su turno á las puramente caritativas. De éstas, cuantas hubiere, no dudo que secundarán á porfía la iniciativa de su Prelado; y es natural que así lo hagan.

¿Qué necesidad conocemos ni más grave ni, mirada en globo, más urgente que la ignorancia de lo que es preciso no ignorar para salvarse?

Una tal miseria viene á ser hambre, sed, desnudez, enfermedad y cautiverio, todo junto; y no del cuerpo vil, sino del alma «poco inferior á los ángeles,» ni de efímeros, sino de perdurables resultados. ¿Por qué, pues, los que buscan su perfección en la práctica de la caridad, no ayudarían á remediar tan imponderable desventura, ó con auxilios pecuniarios ó enseñando, ya fuera personalmente, ya por medio de sustitutos? Las calamidades públicas suelen entrar como por derecho común en los programas de toda sociedad caritativa; ¿y no entrará ésta, que sobre todas lo merece, siquiera por ser más calamidad y más pública que otra alguna?

1. «Llegué el último, casi como quien racima tras de los vendimiadores.»—*Ecl.* XXXIII.

6º En sexto lugar creo que también podría contarse con el apoyo de las cofradías, asociaciones y congregaciones aún no indicadas en este proyecto, cualesquiera que sean sus peculiares fines. Que enseñen, si es posible; que den, si no enseñan; y que si ni enseñan ni dan, á lo menos oren. Sabida cosa es, que la oración asídua del justo se cotiza en la bolsa del cielo, muy más alto que en las de la tierra el oro.

Aumentando sus cuidados particulares con este nuevo cuidado, de manera que fuese fácilmente llevadero, la primera ganancia sería para las mismas congregaciones.

Bueno, bonísimo es orar, velar, oír la palabra divina, comulgar á menudo, ¿quién lo duda? y no ignoro que *Unusquisque proprium donum habet ex Deo, alius quidem sic, alius vero sic;*¹ pero también es cierto que no ha dicho de estas obras el Señor como de las de caridad: *Hæc est enim lex et prophetæ.*² La misma preferencia les da el Apostol: *Omnis enim lex in uno sermone impletur, diliges proximum tuum sicut te ipsum*³ y el discípulo amado: *Hæc est annuntiatio, quam audistis ab initio, ut diligatis alterutrum;* y aún más resueltamente en aquel como testamento suyo, que ancianísimo, y por eso incapaz de discursos más largos, repetía á sus discípulos de Efeso hasta aburrirlos: *Filioli, diligite alterutrum. Præceptum Domini est, et si solum fiat*

1. "Cada uno tiene de Dios su don propio, quién de una, quién de otra manera."—1ª Cor.

2. "A esto se reducen la ley y los profetas."—Matt. VII.

3. "Toda la ley se encierra en este precepto: amarás á tu prójimo como á tí mismo."—Gal. V.

*sufficit.*¹ Ni entran aquellas obras como estas en los terribles considerandos de la sentencia final: *Venite, benedicti.... Discedite a me, maledicti;*² según los reveló nuestro señor Jesucristo y los trae San Mateo.

Ya sé que sabe V S I cuanto voy diciendo mucho mejor que yo, y como para darme lecciones; pero me sería forzoso callar y romper lo escrito, si sólo hubiese de hablar de lo que no sabe mejor que yo V S I. Mi objeto es llamar su atención, distraída por deber á cien graves cuidados, hacia este, á mi entender, sobre todos gravísimo.

En resolución, tengo para mí que no hay junta piadosa de que no se deba esperar fundadamente más ó menos declarada y eficaz ayuda, como de gente más ganosa de bien obrar que el común de los fieles, más disciplinada, más capaz de dirección, más dispuesta á la obediencia.

En abono de esta esperanza pudiera citar algunos ejemplos, aliciente y gufa de buenas voluntades, acusación contra perezosos, y vergüenza de tibios y desconfiados.

El párroco de Santo Domingo de la ciudad de Matamoros Izúcar, Sr. D. Esteban Morales, ha sabido convertir el Apostolado de la Oración en apostolado del Catecismo, que lo enseña, no sólo en la iglesia principal, sino también cuatro veces por semana en cada barrio, y además, en cada rancho y en cada aldehuela. Sírvese para esto de los celadores y celadoras, cuya enseñanza re-

1. "Hijitos míos, amaos unos á otros. Es el precepto del Señor, y él sólo bastaría si bien se cumpliese."—S. Hieron., *Comm. in ep. ad. Gal.*

2. "Venid, benditos de mi Padre. . . Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno."—Matt. c. XXV.

sume después de cada lección con más autoridad y mayor luz un sacerdote; menos en los cortijos y lugarejos, donde no es posible hacerlo con tanta frecuencia. Y es de advertir que á las lecciones del Apostolado acuden no pocos jóvenes de ambos sexos, fuera de un increíble número de niños.

Casi lo mismo y más á lo ciudadano hace en Aljojuca, pueblo piadoso si los hay en Méjico, su dignísimo párroco el Sr. D. Ignacio González.

Estos y otros casos prueban qué fruto se puede sacar de cualesquiera congregaciones para la enseñanza del Catecismo; y extendiendo á todas las de una diócesis el procedimiento de Aljojuca y Matamoros, ¿qué faltaría para suplir á la escasez de personal eclesiástico?

7º Llegamos por fin á lo más importante, á la inmensa mayoría, á las personas libres de todo compromiso, si es permitido hablar así; quiero decir, si es posible hallarlas entre fieles seguidores de Jesucristo.

Yo no las hallo, paladinamente lo confieso.

El mandamiento nuevo, el propio del Salvador, el característico de los cristianos es el de amar al prójimo como nos amó nuestro señor Jesucristo. *Mandatum NOVUM do vobis, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos. Hoc est præceptum MEUM, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos. IN HOC COGNOSCENT omnes quia discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem.*¹

1. "Os doy un mandato nuevo: que os améis unos á otros, como yo os he amado."—*Joan XIII.*—"Este es mi precepto, que así como yo os amé, os améis unos á otros."—*Ibid XV.*—*En esto conocerá todo el mundo que sois mis discípulos, si os amáis mutuamente.*"—*Ibid XIII.*

Ahora bien, «amar es amar,» como escribió el gran Bossuet, algo enojado contra ciertas, á su parecer, demasiado sutiles distinciones; y sería amor á lo Caín, no según Jesucristo, mirar con indiferencia á nuestros hermanos, que carecen de la instrucción necesaria para salvarse.

*Num custos fratris mei sum ego?*¹ Caín dijo esta infamia.

No siente así la humanidad en sano juicio, aun la caída y sentada en tinieblas y sombra de muerte.

"Homo sum: humani a me nihil alienum puto."²—(*Ter.*)

Y aunque del Heautontimorumenos á la epístola de San Pablo á Filemón no haya dos siglos en la cronología histórica, en el progreso moral media una distancia enorme, un paso divino. Media lo que va de la razón natural á la revelación evangélica: de la luz que ilumina á las almas racionales, cuantas vienen á este mundo, á esa misma luz hecha carne y que llena de gracia y de verdad habitó entre los hombres.

*Hæc est annunciatio... ut diligatis alterutrum, non sicut Cain. Filioli mei, non diligamus verbo, neque lingua sed opere et veritate. Si autem frater et soror nudi sunt, et indigeant victu quotidiano, dicat autem aliquis ex vobis illis: Ite in pace, calefacimini et saturamini, non deritis autem quæ necessaria sunt corpori; quid proderit?*³

1. "¿Soy yo acaso guarda de mi hermano?"—*Gen. IV.*

2. "Soy hombre, y nada de lo que es humano me es ajeno."

3. "Esta es la doctrina, que oísteis desde el principio: que os améis unos á otros, no como Caín. Hijitos míos, no amemos solamente de pa-

Esto es el Evangelio. No la explotación injusta del prójimo, sino con la justicia la beneficencia; no la indiferencia, sino el amor práctico; no el egoísmo sino el *alterismo*, el que ignara ó deslealmente se apropiaba Littré, predicado diez y ocho siglos antes por el Hombre-Dios, y formulado como ex profeso por el Apostol: *Non quæ sua sunt singuli considerantes, sed quæ aliorum. Nemo quod suum est quaerat, sed quod alterius.*¹ ¿Y hasta qué punto? El mismo autor del precepto nos da la medida: *Sicut dilexi vos.*² Medida por cierto inmensa y divina como suya, y como otras suyas. *Non dico tibi septies, sed usque septuagies septies. Estote perfecti sicut et pater vester coelestis perfectus est.*³ Medida que el apostol de la caridad descoge y puntualiza: *Quoniam ille animam suam pro nobis posuit, et nos debemus pro fratribus animas ponere.*⁴

Por todo esto y mucho más, que conoce V S I, no me pareció aventurado afirmar que mejicanos libres de todo compromiso ante la calamidad de

labra y con la lengua; sino con obras y en verdad.”—1ª Joan.—“Si tu hermano ó tu hermana están desnudos, y les falta el alimento cotidiano, ¿de qué les servirá que alguno de vosotros les diga: “Id en paz, defendeos del frío y comed á satisfacción, si no les dais lo necesario para reparar el cuerpo?”—Jac.

1. “Cada uno atiende, no sólo á su provecho, sino al del prójimo.—Philipp. II. “Nadie busque solamente su propia conveniencia, sino también la del prójimo.”—1ª Cor. X.

2. “Como yo os he amado.”

3. “No te digo que perdones hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete.”—Matt. XVIII.—“Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto.”—Matt. V.

4. “Habiendo el Señor dado su vida por nosotros, así nosotros debemos estar dispuestos á dar la nuestra por nuestros hermanos.”—1ª Joan III.

que se trata, y capaces de ayudar á ponerle, si no remedio, coto; no se podrían hallar entre verdaderos cristianos.

Mas sin duda son hartos los no de buena ley, que en nuestros malaventurados días, si no bajan hasta la vileza de Caín, tampoco suben á la altura, cierto no muy alta, del cómico Terencio; cuánto menos á la sublime como divina de la Buena Nueva.

Cristianos de seguro lo son, y lo serán mientras duren el cielo y el infierno; pero *Christiam ad contumeliam Christi*, como los de la iglesia africana, que pintó y condenó Salviano; y ahora ¡oh mengua! por todas partes y no menos que entonces abundan.

Otra cosa diré á V S I en dolorosa confianza. Una de las impresiones más tristes y penosas que me han afligido el corazón en tierra de Méjico, ha sido la de ver que, salvas loables excepciones, domina en las altas esferas civiles, en la aristocracia del dinero y de los honores, un espíritu oligárquico inhumanamente egoísta, despótico, feroz, opuestísimo al Evangelio; y para más funesta desgracia, espíritu trascendental, que modifica profundamente, no sólo la vida física, sino también la religiosa y moral de la máxima parte del pueblo.

Estos oligarcas, harto más responsables que los de Aristóteles, pues al cabo los de Grecia ni estaban bautizados, ni oyeron ni leyeron jamás el sermón de la montaña, ni supieron nunca del

1. “Cristianos sí, mas para deshonra de Jesucristo.”—*De Gub. Dei.* lib. VIII.

sacrificio del Gólgota; parece que al llegar al uso de la razón, hacen también el abominable juramento de odiar á la desdichada plebe y aconsejarle su daño.¹

En la práctica apenas conceden fueros humanos á los que con orgulloso menosprecio llaman *indios*; á tal punto, que en muchas ocasiones pudiera uno preguntarse si no sueña, y si es verdad que han pasado los diez y nueve últimos siglos de la historia.

Especialmente en los campos, que son tan gran parte de la república mejicana, quien se pare á estudiar la vida de los obreros agricultores, pronto echará de ver que aun hoy los gobiernan principios de economía rural demasiado semejantes á los de Magon el cartaginés *rusticationis parens*, compendiados por Varron, aplicados y extremados por Catón el Viejo, corazón de bronce, cuando no de fiera, para su servidumbre, y metodizados por Junio Moderato Columela.

De hecho en la vida social la raza india, que habita y cultiva los campos, no sé cómo podría retratarse mejor que con esta frase de Julio César, aplicada por él á otra pobre gente, que en el lenguaje anticristiano y soberbio de nuestros días llamaríamos la clase baja de los galos. *Plebs pene servorum habetur loco, quæ per se nihil audet et nullo adhibetur concilio.*²

1. Arist. Polit. V, 9.

2. "La condición de la plebe no dista mucho de la de los esclavos, pues no tiene iniciativa alguna, ni parte en las públicas deliberaciones."
—*De bell. gall.* VI.

Y á esta práctica mantiene y da continuo vigor una proporcionada teoría.

¡Pero qué teoría, Dios Santo! Priva la que sin duda dormitando cantó Homero;¹ la misma que no se espantó de repetir con elogio del autor Platón el divino;² ni de sostener y corroborar el prodigioso Estagirista «*maestro di color che sanno*»,³ es á saber: que hay razas de hombres medio hombres, á los cuales privó Júpiter de la mitad del entendimiento, embriones racionales formados por la madre naturaleza, con ellos cruel madrastra, semejantes á los brutos, sólo para trabajar corporalmente y servir á sus amos. Si esto no se afirma en los propios términos del cantor de la Odisea, ni con la odiosa crudeza de Aristóteles, se profesa en voz alta con las perífrasis y eufemismos, que á los más atrevidos impone lo que aún queda de cultura cristiana en la conciencia pública.

Cuántas y cuántas veces se ha dicho en mi presencia, y cuán diferentes voces lo han dicho, hasta femeninas y *piadosas*, que «los indios, si no son del todo irracionales, apenas se les puede considerar como un término medio entre el hombre y la bestia; que es por lo menos inútil enseñarles religión ni moral; que serán siempre idólatras y ladrones á pesar del Evangelio y á despecho de todos los *padresitos* del mundo; y que no hay tiempo más perdido que el que se emplea en civilizarlos; con otras acusaciones de la misma es-

1. Odiss. XIII.

2. Las leyes, lib. VI. "El Ateniense," es decir, Platón mismo.—
V. *Cíc. de Leg.*

3. Polit. I, 1-3.

tofa, necias muchas, fútiles las demás, y haciéndoles gran favor, dignas todas de lástima.¹

Debo y quiero advertir que hablo de voces oídas fuera de casa; porque vivo, desde que con él vine de Europa, en la de un bien nacido, bien criado, humano, generoso y en todas maneras cumplido caballero. Pero en visitas, en conversaciones de fortuítos encuentros, y en las que sin malograr ocasión he provocado por el deseo de conocer á fondo el espíritu del país; se me ha repetido lo que acabo de apuntar, innumerables veces. A fuerza de oírlo, ya no me espantan y me indignan menos ciertas enormidades, que antes no podía leer con paciencia; por ejemplo, la sobredicha inhumana teoría de Aristóteles, la brutal clasificación varroniana de los *instrumentos de agricultura*, y aquella otra de los obreros en *suelos y encadenados*; así como una infame expresión de Columela, el cual á sangre fría, en didáctico y sereno discurso, á los hombres criados por Dios á su imagen y semejanza, llama compañeros de servidumbre de los perros de alquería, y quiere que éstos los miren con muy sañudos ojos. *Conservos iratius intueantur.*²

A tales términos se llega por semejantes caminos.

¡Válganos Dios! ¿Con que no hay tiempo ni empeño peor empleados que los que se consagran á la educación cristiana de los jóvenes indios? ¿Y por qué?

1. *Et alia hujuscemodi, stolidi, vana, si mollius acciperes, miseranda.*

—Tac. An. II.

2. L. VIII.

Por dos razones, según dicen: porque no acuden á las escuelas, y porque nada aprenden, aunque asistan.

Mas yo pregunto: ¿y por qué no acuden?

Con mis ojos he visto llena de niños, y cierto muy en orden, una escuela de hacienda; y he sabido por el testimonio unánime de los vecinos y del propio maestro, que pasaba lo mismo todos los días; eso que no mandaba allí ningún amo joven, activo, imponente, Argos en la vigilancia, severo en los castigos; sino una pobre mujer viuda y sola, allende de eso más que septuagenaria; pero muy dama en todas maneras, en especial á lo cristiano, dama que quiere de veras la instrucción religiosa de los infelices indios, encomendados por Dios á su caridad y solicitud, y pone los medios conducentes, y sale con su generoso intento.

De otros hacendados he sabido que se han propuesto lo mismo con la misma sinceridad, y que también lo alcanzan; y más de un administrador me ha certificado que no hay cosa más hacedera. «Un *arreador*, me decían, quince días de rigurosa inspección á los comienzos, y después una ó dos visitas mensuales á la escuela, bastarían para lograrlo.»

Y ¿quién podrá dudarle, si considera cuánto más difícil es, y cuán plenamente se consigue hacer trabajar como á negros y con regularidad casi matemática á los indios adultos?

¡Ah si la escuela de Catecismo produjese maíz, trigo, cebada, caña de azúcar! A buen seguro que no envidiaría el maestro aquel fervoroso y heroico deseo de aprender, que inmortalizó á

Euclides el de Megara, tan eximio estudiante, que, por oír las lecciones de Sócrates, entraba cada día en Atenas disfrazado de mujer con inminente peligro de la vida.¹

La otra, por decirlo así, razón, la que supone incapaces de aprender á los indios; además de sofisma, es una grande y nada valiente injuria.

A «no queremos gastar en escuelas, porque sería gasto inútil, porque no aprenderían nada los indios, aun dado que asistiesen;» respondería cualquier estudiantillo de lógica: «Pero ¿cómo han de aprender, ni cómo podeis saber que nada aprenderían, si no les poneis escuela?»

Y ¿dónde han visto ellos que los niños de raza indígena, si bien se les enseña, no aprenden?

Yo he visto y estoy pronto á demostrar lo contrario al peor dispuesto; y lo verá cualquiera, que de buena fe se ponga á experimentarlo.

«Indorum parvuli christianorum decreta non audiunt modo, sed exhauriunt ac veluti ebibunt. Citius hi et alacrius quam hispanorum infantes ediscunt, et tenent quidquid a nostris traditur.»²

Esto y cosas muy más ásperas, que V S I tiene leídas, y por ser tan duras no copio, escribía nada menos que al sumo pontífice Paulo III el sabio y santo Fr. Julián Garcés, primer obispo de Tlaxcala; y sin duda era verdad, y es hoy tan verdad como entonces.

1. Aul. Gell. Noctes atticæ.

2. «Los niños de los indios aprenden de tal manera las verdades cristianas, que no solamente salen con ellas, sino que las agotan; y es tanta su facilidad, que parece que se las beben. Aprenden más presto que los niños españoles, y con más contento; reteniendo en la memoria fielmente lo que se les enseña.»— Traducción de Dávila Padilla.

Pero no hay luz que valga para ojos obstinadamente cerrados, ni razón ni experiencia contra sordas voluntades; y ceguedad de obstinación ó sordera voluntaria, incurables ceguedad y sordera.

¡Pobres indios! Así vosotros, en la estima de no pocos hidalgos y de algunas damas, apenas merecis más honor que los gorillas ó los orangutanes.

Y nótese bien que los que así trañan á la inmensa mayoría de sus conciudadanos, de ordinario blasonan y alardean de muy liberales; deseosos, si se les cree, de poner á Fr. Bartolomé Las Casas, no á los pies de Colón, aunque fuera sobre un alto pedestal, sino en las nubes, sobre todos los hombres y sobre todos los héroes.

¿Ha visto V S I, ni oído contar, ni leído en libros, contradicción más ridícula?

Ridícula y no hipócrita quiero llamarla; porque á mi carácter y convicciones cumple más compadecerme que enojarme, y atribuir á miseria de nuestro barro lo que no sea evidente malicia. El orgullo humano, el insaciable interés, la costumbre inveterada, las adulaciones, y en fin la inconsideración, madre fecundísima de sandeces y bellaquerías, pueden y suelen ser parte suficiente á semejantes cegueras. ¿Y quién puede airarse contra un ciego é imputarle á crimen no ver claro?

Pero en realidad, Ilmo. y Rmo. Señor, andamos lejos, espantosamente lejos, de la libertadora proclama del Apostol: *Non est Judæus neque Græcus, non est servus neque liber;*¹ y de los

1. «Ya no hay distinción de judío ni griego, ni de siervo ni de libre.»— Gal. III.

generosos gritos de Tertuliano: *Idem sumus Imperatoribus qui et vicinis nostris; quodcumque non licet in Imperatorem, id nec in quemquam;*¹ y de aquella hermosa y evangélica doctrina de San Agustín, en aquel capítulo tan suyo: *De æquo jure dominandi:*² *Qui imperant, ut domini servis,* había escrito poco antes el Platon cristiano, *serviunt eis quibus videntur imperare;*³ y ahora en este capítulo escribe: *Etiam si habuerunt servos justis patres nostri, sic quidem administrabant domesticam pacem, ut secundum hæc temporalia bona filiorum sortem a servorum conditione distinguerent; ad Deum autem colendum.... omnibus domus suæ membris pari dilectione consulerent.* Y concluye diciendo: *Veri patres familias omnibus in familia sua, tamquam filiis, ad colendum et promerendum Deum consulunt.*⁴

Y andamos tan apartados de esta doctrina sana y regeneradora, por lo mucho que nos hemos alejado del principio en que se funda, y es este: *Padre nuestro, que estás en los Cielos;* ejecutoria solemnemente promulgada por el mismo Jesucristo, según la cual todos los hombres,

1. "Lo mismo somos para nuestros emperadores que para nuestros últimos conciudadanos: lo que sería ilícito contra el emperador, contra nadie nos parece lícito."—*Apolog.*

2. "Del mandar conforme á justicia."

3. "Los que ejercen imperio, verbigracia los amos sobre sus esclavos, si lo ejercen bien, en realidad sirven á los mismos á quienes al parecer mandan."

4. "Nuestros virtuosos antepasados hacían diferencia entre hijos y siervos respecto á los bienes de fortuna; más en lo tocante á la religión, de todos, sin distinción alguna, cuidaban con el mismo afecto. Un verdadero padre de familia á cuantos viven bajo su dominio ha de mirar como á hijos propios, en lo que atañe al culto de Dios y á ganar el cielo."

el indio como el europeo, el pobre descalzo que habita en un jacal y duerme sobre un petate, lo mismo que su amo y señor, el de la carroza y el palacio, somos hijos de Dios, hermanos todos, y llamados á ser príncipes en el reino de la gloria. Esta es la grande, la de veras ilustre nobleza, superior á las otras del mundo cuanto se encumbra el cielo sobre la tierra, cuanto va de las cancillerías de los reyes al trono de Dios vivo.

¡Otra vez y otras mil veces pobres indios!

¿Pueden á boca llena llamar *Padre* á Dios omnipotente, y no son bien nacidos? ¿Murió por ellos Jesucristo nuestro señor, y son despreciables, y no valen nada? Con su trabajo improbísimo y el sudor de sus cuerpos mantienen el *otium cum* ó *sine dignitate* de sus amos; y no merecen que por ellos se gasten ó se dejen de atesorar algunos miserables pesos?

Verdad es que la codicia, entre otros males no pocos ni leves, lleva consigo el de ser ingrata, el peor de todos al parecer de Séneca: *Nullum habet malum cupiditas majus quam quod ingrata est.*¹

Y cuidado que no faltan males pésimos á la codicia. Como á raíz de todos la condena San Pablo.² Según el poeta hace menguados á los hombres y desertores de la virtud.

"Perdidit arma, locum virtutis deseruit qui
Semper in augenda festinat et obruitur re."—*Hor.* 3

1. Epist.

2. "*Radix omnium malorum est cupiditas.*"—1^a Tim. VI.

3. "El que en ansiar funesto
Por más tener se agita y se desvela,
Sus armas entregó, mal centinela,
Y abandonó de la virtud el puesto."